b) Conclusiones y sugerencias. Se reflejará la valoración del proceso seguido, resultados alcanzados, y propuestas de mejora del programa.

2. La memoria, junto con un certificado de la empresa que acredite la estancia y el número de horas realizadas, se presentará en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la finalización de la actividad, en las Direcciones Provinciales de Educación.

3. Las comisiones de seguimiento remitirán la documentación a que se refiere el apartado 2 de este artículo, junto con los informes de evaluación, las propuestas de certificación y copia de las actas de la comisión de seguimiento, a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa antes del 15 de octubre, para las estancias realizadas entre el 2 de mayo y el 15 de septiembre, y antes del 1 de junio para las estancias realizadas entre el 15 de noviembre y el 30 de abril.

Artículo 14.– Certificaciones.

1. A efectos de reconocimiento, certificación y registro, las estancias de formación en empresas de la Comunidad de Castilla y León, como modalidad de formación permanente del profesorado, son asimilables a cursos, según lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1992, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

2. A los profesores asistentes se les certificará por el órgano competente un máximo de diez créditos de formación por su participación en el Programa de Estancias de Formación en Empresas. En el certificado se hará constar una indicación de la empresa en la que se ha desarrollado la actividad, el número de horas y el período de realización.

3. Las empresas colaboradoras con el programa de estancias formativas recibirán un certificado acreditativo de su participación, otorgado por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, quien se encargará de hacer pública, por los medios adecuados, la relación de dichas empresas.

Artículo 15.– Indemnizaciones y seguro complementario.

1. Cuando la estancia formativa se desarrolle en una empresa situada en una localidad distinta de la de destino se podrán solicitar en las Direcciones Provinciales de Educación las indemnizaciones en concepto de locomoción y dieta que correspondan según la normativa vigente en esta materia.

2. La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa suscribirá para todos los participantes en el programa una póliza de seguro complementario de responsabilidad civil y de accidentes.

3. La Consejería de Educación habilitará los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Desarrollo. Se faculta al Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para cumplir lo dispuesto en esta Orden.

Segunda.– Entrada en vigor. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 11 de enero de 2006.

El Consejero,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUISASOLA

ANEXO I

CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA EN CASTILLA Y LEÓN
PROGRAMA DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS

PROVINCIA DE ÁVILA

Arévalo
Departamento de Formación
Plaza del Salvador, 2 2.º D
05200-Arévalo
Tel. 920.30.00.72
Horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00

Ávila
Departamento de Formación
Eduardo Marquina, 6
05001-Ávila
Tel. 920.35.23.00
Horario: de 9:00 a 14:00

PROVINCIA DE BURGOS

Briviesca
Departamento de Formación
Medina, 2
09240-Briviesca
Tel. 947.59.02.43
Horario: de 10:00 a 13:00

Burgos
Departamento de Formación
San Carlos, 1 1.º
09003-Burgos
Tel. 947.20.18.44
Horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00

Miranda de Ebro
Departamento de Formación
Ronda Ferrocarril, 31
09200-Miranda de Ebro
Tel. 947.33.52.00
Horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00

PROVINCIA DE LEÓN

Astorga
Departamento de Formación
Padres Redentoristas, 26
24700-Astorga
Tel. 987.60.24.23
Horario: de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00

León
Departamento de Formación
Padre Isla, 30
24002-León
Tel. 987.22.44.00
Horario: de 8:30 a 15:00

PROVINCIA DE PALENCIA

Palencia
Departamento de Formación
Plaza Pío XII, 7
34002-Palencia
Tel. 979.16.50.51
Horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00

PROVINCIA DE SALAMANCA

Béjar
Departamento de Formación
Colón, 33
37700-Béjar
Tel. 923.40.06.10
Horario: de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00

Salamanca
Departamento de Formación
Plaza de los Sexmeros, 2
37002-Salamanca
Tel. 923.28.01.40
Horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00

PROVINCIA DE SEGOVIA

Segovia
Departamento de Formación
Casa del Sello de Paños. San Francisco, 32
40001-Segovia
Tel. 92. 43.23.00
Horario: de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00

PROVINCIA DE SORIA

Soria
Departamento de Formación
Venerable Carabaotes, 1C-1.º
42003-Soria
Tel. 975.21.39.44
Horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00

PROVINCIA DE VALLADOLID

Valladolid
Departamento de Formación
Avda. Ramón Pradera, s/n.
47009-Valladolid
Tel. 983.37.04.00
Horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00

PROVINCIA DE ZAMORA

Zamora
Departamento de Formación
Pelayo, 6
49014-Zamora
Tel. 980.53.31.82
Horario: de 8:30 a 14:30

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD DE ESTANCIA
PROGRAMA DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS.

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS:	
NOMBRE:	N.I.F.:
DIRECCIÓN:	E-MAIL:
LOCALIDAD:	TELÉFONO:
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:

DATOS PROFESIONALES			
CENTRO DE DESTINO:			CÓDIGO:
DIRECCIÓN:			CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD:			TELÉFONO:
PROVINCIA:			FAX:
TIPO DE CENTRO DE DESTINO	CENTRO PÚBLICO ☐ CENTRO PRIVADO ☐	ENSEÑANZAS QUE IMPARTE CICLOS FORMATIVOS ☐	GARANTÍA SOCIAL ☐
FAMILIA PROFESIONAL:			
CUERPO (Sólo centros públicos):	PROFESOR DE SECUNDARIA (P.S.) ☐ PROFESOR TÉCNICO (P.T.) ☐ OTROS ☐	ESPECIALIDAD:	
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (Sólo en centros públicos):	DESTINO DEFINITIVO ☐ FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS ☐	EXPECTATIVA DE DESTINO ☐ INTERINO/CONTRATADO ☐	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (artículo 7.3 de la Orden de 11 de enero):
CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CENTRO EDUCATIVO ☐
INFORME DEL DIRECTOR ☐
PROYECTO CONCERTADO (anexo III) ☐
CERTIFICADO DE ACUERDO CON EMPRESA (anexo IV) ☐
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (anexo V) ☐
JUSTIFICANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA (anexo VI) ☐
DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LOCALIDAD DE RESIDENCIA ☐
COPIA DEL DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA F.C.T. (Empresas fuera de Castilla y León) ☐
OTROS JUSTIFICANTES/DOCUMENTOS ☐
En , a de de FIRMA DEL INTERESADO/A Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

ANEXO III
PROYECTO CONCERTADO CON LA EMPRESA (2 / 3)
PROGRAMA DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS.

APELLIDOS: .....

NOMBRE: ..... N.I.F.: .....

EMPRESA: .....
ÁREA O DEPARTAMENTO: .....
LOCALIDAD: …….. PROVINCIA:.....
PERSONA DE CONTACTO EN LA EMPRESA ……

FORMA DE CONTACTO INICIAL CON LA EMPRESA:
- A través de la Cámara de Comercio ☐
- Directamente por parte del solicitante ☐

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR:

DURACIÓN DEL PROYECTO EN HORAS: ..... | DURACIÓN DEL PROYECTO EN DIAS: .....

FECHAS PROPUESTAS: DEL ...../...../..... AL. ...../...../.....

HORARIO PROPUESTO:

	Mañanas	Tardes	HORAS DIARIAS
Lunes	Desde las..... a las.....	Desde las..... a las.....	
Martes	Desde las..... a las.....	Desde las..... a las.....	
Miércoles	Desde las..... a las.....	Desde las..... a las.....	
Jueves	Desde las..... a las.....	Desde las..... a las.....	
Viernes	Desde las..... a las.....	Desde las..... a las.....	
Sábados	Desde las..... a las.....	Desde las..... a las.....	
Domingos	Desde las..... a las.....	Desde las..... a las.....	
		TOTAL HORAS SEMANALES	

CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA:

- SECTOR DE PRODUCCIÓN:
- ACTIVIDAD PROFESIONAL:
- ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA EMPRESA:
- NÚMERO DE TRABAJADORES:

ANEXO III
PROYECTO CONCERTADO CON LA EMPRESA (2 / 3)
PROGRAMA DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS.

PROYECTO:	Hoja nº:

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA INCLUIDA EN EL PROYECTO

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

ANEXO III
PROYECTO CONCERTADO CON LA EMPRESA (3/3)
PROGRAMA DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS.

PROYECTO:				Hoja nº:
APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS				
ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	MÓDULOS RELACIONADOS	INNOVACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	APLICACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO

LA PERSONA REPRESENTANTE
DE LA EMPRESA

(Sello de la empresa)

Fdo.:

FIRMA DEL INTERESADO/A

Fdo.:

ANEXO IV

CERTIFICADO DE LA EMPRESA

PROGRAMA DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS

D./Dña. _____

como representante de la empresa _____

_____

con domicilio en la localidad de _____
provincia de _____, calle/plaza _____

C.P.: _____ Teléfono: _____, Fax: _____

HACE CONSTAR:

Que la empresa_____se compromete a admitir a el profesor D./Dña. _____

para la realización de la estancia formativa con el proyecto denominado: _____-
_____

_____ por un total de _____ horas, en el horario acordado en el Anexo III, durante el periodo comprendido del _____ al _____, según la Orden EDU/24 / 2006 , de 11 de enero , por la que se regula la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional Específica en el Programa de Estancias de Formación en Empresas cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

En _____, a _____ de _____ de _____

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

(Sello de la empresa)

Fdo.:

ANEXO V

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

PROGRAMA DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS

El objeto del presente compromiso de confidencialidad es el de enmarcar y acotar la transferencia de información entre la empresa colaboradora con el Programa de Estancias Formativas de Profesores en Empresas de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y el/la profesor/a que participará en dicha estancia.

La información suministrada por la empresa a el/la profesor/a o a la que éste/a tenga acceso durante su estancia en la empresa no podrá ser utilizada con otro propósito que el objetivo general de este programa, siendo éste el adquirir experiencia del ámbito laboral en el entorno de trabajo real, a través de un programa formativo a seguir por el docente.

El/La profesor/a D./Dña. _____,

con N.I.F. _____, que realizará su estancia formativa en la empresa

_____,

se obliga a cumplir este compromiso de confidencialidad.

En_____ a_____de_____de_____

EL/LA PROFESOR/A,

Fdo:

ANEXO VI

JUSTIFICANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA

PROGRAMA DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS

D./Dña. _____

en calidad de _____ de la Cámara de Comercio e Industria de _____

HACE CONSTAR

Que ante la solicitud del profesor/a:

D/Dña. _____

con NIF_____ de realizar su proyecto de estancia formativa en la localidad de _____, la misma es inviable por el motivo referido en el artículo 3.3.a) de la Orden de 11 de enero de 2006 de la Consejería de Educación por la que se regula la participación de profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional Específica en el Programa de Estancias de Formación en Empresas cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

En _____, a _____ de _____ de _____

LA PERSONA REPRESENTANTE DE
LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA

(Sello)

Fdo.: